



RIO GALLEGOS, 03.10.2003

VISTO:

El Expediente N° 16.614/03 Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 la alumna Mariana Belén Benavidez solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Profesorado en Letras de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional del Litoral;

Que a Fs. 09 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

Que a Fs. 35 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Idioma Moderno Francés recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que a Fs. 36 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Aprendizaje recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115º - Inciso “b” del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

Que a Fs. 39 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Mariana Belén Benavidez (D.N.I. N° 23.676.875) en la asignatura Idioma Moderno Francés de la carrera Profesorado en Letras de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Idioma Moderno Extranjero I (1º Nivel) Francés e Idioma Extranjero II (2º Nivel) Francés de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional del Litoral.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Mariana Belén Benavidez (D.N.I. N° 23.676.875) en la asignatura Aprendizaje de la carrera Profesorado en Letras de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Psicología de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional del Litoral.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UFRN